UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 29/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS"

Encarnación, 04 de mayo de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los **"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Jurídicas Filial Natalio, Ciencias Jurídicas Filial María Auxiliadora, Ciencias Jurídicas Casa Matriz y Ciencias Agropecuarias y Forestales Filial San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes Nº 1417,1499, 1500, 1501, 1502 y 1503/12 y el llamado **Nº 230.862** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2012 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Gráfica Avenida, AGZ, Copyprinter,Gráfica Papyru's, Gráfica Monarca y Vercam SRL, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el día 24 de abril del corriente, fijado para la apertura de sobres se ha presentado sólo una oferta, (Gráfica Monarca SRL) y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 02 de mayo del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** reiterando y ampliando las invitaciones, e informándole a la firma presentada, que el sobre respectivo se encuentra sin abrir bajo la guarda responsabilidad de la UOC, y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: GRÁFICA MONARCA SRL, por la suma de **Gs. 22.346.426 (Guaraníes veintidós millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiséis); y Leslie Torres Ruíz Díaz con C.I.Nº 1.260.304**, por la suma de **Gs. 53.000.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones)** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **ítems evaluado como el más bajo**, hasta la disponibilidad presupuestaria.----

Que, a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas Casa Matriz y Filial Natalio, se ha hecho disminución, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria obrante en el CDP.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para los **"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Jurídicas Filial Natalio, Ciencias Jurídicas Filial María Auxiliadora, Ciencias Jurídicas Casa Matriz y Ciencias Agropecuarias y Forestales Filial San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a lo detallado a continuación:

a) <u>ÍTEMS 1,2,3,6,7,8,9 y 10</u>: A LA EMPRESA GRÁFICA MONARCA SRL, por la suma total de **Gs. 9.357.874** (GUARANÍES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO), con el I.V.A incluido.----

b) <u>ÍTEMS 4 y 5:</u> A LA LESLIE TORRES RUÍZ DÍAZ con C.I.Nº 1.260.304 ,por la suma total de **Gs. 6.040.000** (GUARANÍES SEIS MILLONES CUARENTA MIL), con el I.V.A incluido, para ambas firmas acorde con la **Disponibilidad Presupuestaria** y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexan, al dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | **Dr. René Arrúa T.** | **Lic. Marciano Leiva**

Arq. Edith Páez de Moreno | **Abg. Raquel Velázquez**